

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de enero de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0090/2022-1	KRISTEL HERNÁNDEZ SALGADO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, NOTIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCION DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	16/12/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos de agravio, expresados por la parte recurrente, conforme a lo determinado en el considerando sexto de este fallo. TERCERO. En consecuencia, se modifica el auto recurrido, para los efectos establecidos en el considerando Octavo de esta resolución. CUARTO. Notifíquese personalmente al recurrente y por oficio a las autoridades demandadas. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. NOTIFIQUESE POR LISTA
2	JAR-0091/2022-1	ADRIANA PATRICIA ROMERO BLANQUET		16/12/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultaron infundados los argumentos de agravio expuestos por la recurrente; por ende, se confirma el auto recurrido, acorde a lo establecido en el considerando cuarto de esta resolución. TERCERO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas y vinculadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno y remítase copia autorizada de la presente sentencia al Juzgador de Origen para los efectos conducentes. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. NOTIFIQUESE POR LISTA
3	RAA-0185/2022-1	DANIEL TOVAR REYES		16/12/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Los agravios de la actora, aquí apelante, resultaron infundados y fundados en suplencia de la queja deficiente. TERCERO. En consecuencia, se modifica la sentencia recurrida, para ahora condenar a las demandadas al pago de las prestaciones que resultaron procedentes en favor del actor; asimismo, se confirma en la parte que no fue materia de modificación. CUARTO. Se ordena al Juez recurrido, una vez que la presente sentencia cause ejecutoria, vigile su debido cumplimiento, conforme a las condiciones precisadas en la misma. QUINTO. Notifíquese personalmente a la parte actora, por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno. Así lo resolvió y firma el Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, J. JESÚS SIERRA ARIAS, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. NOTIFIQUESE POR LISTA
4	JAR-0084/2022-1	EFRAÍN CAMPOS LÓPEZ		16/12/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultaron infundados e inoperantes los agravios expresados por la parte recurrente. TERCERO. En consecuencia, se confirma el auto recurrido, acorde a lo establecido en el último considerando de esta resolución. CUARTO. Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno y remítase copia autorizada de la presente sentencia al Juzgador de Origen, para los efectos conducentes. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. NOTIFIQUESE POR LISTA
5	JAR-0120/2022-1	CHRISTIAN ERIK LÓPEZ RODRÍGUEZ		16/12/2022	se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE
6	RAA-0218/2022-1	JUAN OROZCO FERNANDEZ		16/12/2022	Se tiene al actor JUAN OROZCO FERNÁNDEZ, interponiendo recurso de apelación; se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuademillo respectivo que se lleva en esta Sala. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JAR-0064/2022-1	HÉCTOR GÓMEZ TRUJILLO		16/12/2022	se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE
8	JAR-0021/2022-1	ARIADNA ENRIQUEZ VAN DER KAM		16/12/2022	se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE
9	RAA-0148/2022-1	OCTAVIO TENA TORRES		16/12/2022	...se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor. CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de enero de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0034/2022-I	JAVIER AURELIO MORENO SÚCHIL		04/01/2023	La Coordinadora de Amparos de este Tribunal, informa que se tuvo por recibido el oficio 10935/2022, del índice del Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, contra acto emitido en el recurso de apelación RAA-0034/2022-I del que se advierte que la autoridad federal comunica que ADMITIÓ a trámite el recurso de reclamación, que interpuso el Secretario de Salud de Michoacán y/o Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Michoacán. CÚMPLASE
2	RAA-0164/2022-I	DAGOBERTO PADILLA SARMIENTO		04/01/2023	Se declara firme la resolución dictada por esta Sala, desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; por lo que dados los efectos que confirman la sentencia recurrida, se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido. CÚMPLASE
3	RAA-0012/2022-I	FELIPE GUZMAN MARTÍNEZ		04/01/2023	..."dígasele al gestionante que se esté a lo acordado en auto de fecha 07 siete de diciembre del presente año, en el cual se ordenó la remisión del expediente del juicio administrativo citado al rubro, al Juzgado Segundo Administrativo de este Tribunal, mediante oficio número 1167/2022-I con sello de recibido del día 13 trece del mismo mes y mismo año; lo anterior para los efectos legales que resulten conducentes"..." CÚMPLASE
4	JAR-0083/2022-I	MIGUEL SERRATO CONTRERAS	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/01/2023	se ponen los autos a la vista del Magistrado Instructor para resolver lo conducente CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA RÚBRICA Y CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de enero de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0080/2022-1	RECURRENTE: RAMIREZ ROMERO CUAUHTEMOC	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	05/01/2023	se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JAR-0116/2022-1	BARRERA QUINTANA ELIGIO	JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	05/01/2023	se les tiene por precluido su derecho para hacerlo, en virtud de que falleció el término legal concedido para tales efectos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JAR-0116/2022-1	BARRERA QUINTANA ELIGIO	JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	05/01/2023	se ponen los autos a la vista del Magistrado Titular de esta Sala para resolver lo conducente dentro del presente recurso. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JAR-0139/2022-1	KRISTEL HERNÁNDEZ SALGADO		05/01/2023	se ponen los autos a la vista del Magistrado Instructor para resolver lo conducente. CÚMPLASE
5	RAA-0219/2022-1	REYNA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ		05/01/2023	Se tiene a REYNA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, interponiendo recurso de apelación; se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuademillo respectivo que se lleva en esta Sala. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-0273/2017-1	ALEJANDRO ADRIÁN ALFARO GUTIÉRREZ	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	05/01/2023	Se procede a dar cuenta del oficio número SFA/DGJ/DC/4902/2022, signado por JUAN CARLOS TENA MAGANA, por medio del cual informa que solicitó la cancelación de las diversas multas impuestas al Director General del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud del Estado de Michoacán y Secretaría de Salud de Michoacán, mismas que fueron referidas en proveído que antecede. Por otra parte, téngase por recibido oficio número TJA/SGA/DG/3072/2022, signado por el Jefe de Departamento de Amparo de este Tribunal, en el cual ordenó la devolución de los expedientes referidos con antelación, mismos que se acompañaron al informe justificado que rindió el Titular de esta Primera Sala Administrativa Ordinaria, en cuanto autoridad responsable. CÚMPLASE. CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONCEPTO.

CONSULTA.
DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de enero de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0087/2022-I	NAVARRO GARCÍA LUIS	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	06/01/2023	se ponen los autos a la vista del Magistrado Instructor para resolver lo conducente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JAR-0097/2022-I	CAMACHO ZAPIAIN MARIA ITZE	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	06/01/2023	se ponen los autos a la vista del Magistrado Titular de esta Sala para resolver lo conducente dentro del presente recurso. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JAR-0087/2022-I	NAVARRO GARCÍA LUIS	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	06/01/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultaron infundados en una parte e inoperantes en otra, los argumentos de agravio expresados por la autoridad recurrente. TERCERO. En consecuencia, se confirma el auto recurrido, acorde a lo establecido en el Considerando Sexto de esta resolución. CUARTO. Notifíquese a las partes vía electrónica. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste. Jvd* La presente foja corresponde al recurso de reconsideración en línea JA-R-0087/2022-I, derivado del juicio administrativo en línea número JA-0528/2022-I, donde figura como recurrente el Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JAR-0116/2022-I	BARRERA QUINTANA ELIGIO	JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	06/01/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultó improcedente el recurso de reconsideración planteado por el Jefe de Departamento de Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, conforme a lo determinado en el considerando sexto de este fallo. TERCERO. Notifíquese a las partes vía electrónica. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste. Jvd* La presente foja corresponde al recurso de reconsideración en línea JA-R-0116/2022-I, derivado del juicio administrativo en línea número JA-0763/2020-U, donde figura como recurrente el Jefe de Departamento de Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JAR-0139/2022-I	KRISTEL HERNÁNDEZ SALGADO		06/01/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultaron infundados, los argumentos de agravio, expresados por el recurrente. TERCERO. En consecuencia, se confirma el auto recurrido, acorde a lo establecido en el Considerando Sexto de esta resolución. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora del juicio de origen y por oficio a la autoridad recurrente. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste. Jvd* La presente foja corresponde al recurso de reconsideración JA-R-0139/2022-I, derivado del juicio administrativo JA-1745/2018-II, en donde figura como recurrente el SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.* NOTIFIQUESE POR LISTA
6	JA-0789/2014-I	VERONICA MORALES RUIZ	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	06/01/2023	...se tuvo a la parte quejosa interponiendo recurso de inconformidad contra el proveído de fecha 14 catorce de noviembre de 2022 dos mil veintidós, por el cual se tuvo por cumplida la ejecutoria dictada en el juicio de amparo de referencia. CÚMPLASE. CÚMPLASE
7	RAA-0214/2022-I	FRANCISCO JAVIER SALAZAR PACHECO		06/01/2023	Se tiene a FRANCISCO JAVIER SALAZAR PACHECO, en cuanto enlace jurídico de la autoridad demandada SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, interponiendo recurso de apelación; se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuadernillo respectivo que se lleva en esta Sala. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	RAA-0220/2022-I	CHRISTIAN OMAR SEGURA ALANIS		06/01/2023	Se tiene a CHRISTIAN OMAR SEGURA ALANIS, en cuanto autorizado en términos amplios del actor CARLOS ANTONIO VILLANUEVA MAGAÑA, interponiendo recurso de apelación; se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuadernillo respectivo que se lleva en esta Sala. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-0684/2014-I	JUAN ANTONIO RAMIREZ RAMIREZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	06/01/2023	...SE REQUIERE A LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, para que informe a esta Sala, si a la fecha cuenta con el pago condenado en la sentencia emitida dentro del presente juicio y/o en su caso informe el procedimiento en que se encuentra el trámite para la liberación del mismo; lo anterior, para que esta Sala se encuentre en condiciones de proveer lo conducente respecto cumplimiento de la sentencia emitida en autos del presente juicio. NOTIFIQUESE POR OFICIO A LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN. NOTIFIQUESE POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. CONSULTA PÚBLICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de enero de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0618/2016-I	MARINA GUILLERMINA ALVAREZ PEREZ	DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD	09/01/2023	...in fórmese lo determinado en el presente proveído al Jefe de Departamento de Archivo de este Tribunal, para que, como lo refiere la autoridad federal se sirva continuar con la búsqueda del expediente del juicio administrativo citado al rubro. CÚMPLASE
2	JAR-0148/2022-I	KRISTEL HERNÁNDEZ SALGADO	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	09/01/2023	se ADMITE en la vía y términos propuestos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JAR-0141/2022-I	GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR		09/01/2023	se ADMITE en la vía y términos propuestos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JAR-0106/2022-I	GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR		09/01/2023	se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE
5	JAR-0211/2020-I	GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR		09/01/2023	se ordena remitir el expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE
6	RAA-0171/2022-I	MARLEN HERNÁNDEZ REYES		09/01/2023	...se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor. CÚMPLASE
7	RAA-0197/2022-I	MARLEN HERNÁNDEZ REYES		09/01/2023	...se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor. CÚMPLASE
8	JAR-0079/2022-I	HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA		09/01/2023	se ponen los autos a la vista del Magistrado instructor para resolver lo conducente. CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de enero de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0211/2020-I	GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR		10/01/2023	ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE como asunto concluido al no haber más actuaciones que realizar. CÚMPLASE
2	RAA-0221/2022-I	CARLOS ALBERTO PAREDES CORREA		10/01/2023	...se tiene a CARLOS ALBERTO PAREDES CORREA, en cuanto PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, MICHOACÁN, interponiendo recurso de apelación; se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuademillo respectivo que se lleva en esta Sala. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	RAA-0221/2022-I	CARLOS ALBERTO PAREDES CORREA		10/01/2023	...se ordena la acumulación de autos respecto de los recursos de apelación RAA-0221/2022-I, RAA-0224/2022-I y RAA-0225/2022-I. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	RAA-0224/2022-I	REBECA VALDESPINO MORA		10/01/2023	...se tiene a REBECA VALDESPINO MORA, en cuanto SÍNDICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, MICHOACÁN, interponiendo recurso de apelación; se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuademillo respectivo que se lleva en esta Sala. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	RAA-0224/2022-I	REBECA VALDESPINO MORA		10/01/2023	...se ordena la acumulación de autos respecto de los recursos de apelación RAA-0221/2022-I, RAA-0224/2022-I y RAA-0225/2022-I. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	RAA-0225/2022-I	JOSE ISRAEL VILLANUEVA ARREOLA		10/01/2023	...se tiene a JOSÉ ISRAEL VILLANUEVA ARREOLA, en cuanto DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, MICHOACÁN, interponiendo recurso de apelación; se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuademillo respectivo que se lleva en esta Sala. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	RAA-0225/2022-I	JOSE ISRAEL VILLANUEVA ARREOLA		10/01/2023	...se ordena la acumulación de autos respecto de los recursos de apelación RAA-0221/2022-I, RAA-0224/2022-I y RAA-0225/2022-I. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	RAA-0222/2022-I	JOSÉ ANTONIO FERREYRA CASTRO		10/01/2023	...se tiene a JOSÉ ANTONIO FERREYRA CASTRO, en representación del TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, interponiendo recurso de apelación; se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuademillo respectivo que se lleva en esta Sala. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-0273/2017-I	ALEJANDRO ADRIÁN ALFARO GUTIÉRREZ	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	10/01/2023	la autoridad federal informa que determinó CONCEDER LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL, solicitada por la parte quejosa. CÚMPLASE
10	JAR-0074/2022-I	JUAN CARLOS CASTRO MENDOZA		10/01/2023	se ponen los autos a la vista del Magistrado Instructor para resolver lo conducente. CÚMPLASE
11	JAR-0127/2022-I	GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR		10/01/2023	se ponen los autos a la vista del Magistrado Instructor para resolver lo conducente. CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SE DEBE CONSULTAR AL CANCELARIO DE LA SECRETARÍA DE ACUERDOS PARA VERIFICAR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de enero de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0223/2022-I	ILDEFONSO AMBROSIO TREJO PÉREZ		11/01/2023	...se tiene a ILDEFONSO AMBROSIO TREJO PÉREZ, en cuanto apoderado jurídico de la moral actora CONSTRUCTURA RAZMO, S.A. DE C.V., interponiendo recurso de apelación; se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuadernillo respectivo que se lleva en esta Sala. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-0273/2017-I	ALEJANDRO ADRIÁN ALFARO GUTIÉRREZ	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	11/01/2023	...se tiene a la autoridad cumpliendo parcialmente con el requerimiento ordenado en auto de fecha 07 siete de diciembre del año transcurrido. NOTIFIQUESE POR OFICIO
3	JAR-0083/2022-I	MIGUEL SERRATO CONTRERAS	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	11/01/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultaron fundados los agravios expresados por la parte recurrente. TERCERO. En consecuencia, se modifica la sentencia recurrida, acorde a lo establecido en el último considerando de esta resolución, y se ordena al Juez Tercero Administrativo vigile el debido cumplimiento de la presente resolución en los términos establecidos. CUARTO. Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno, así como remitase copia autorizada de la presente sentencia al Juzgador de origen, para los efectos conducentes. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- ESO NOTIFIQUESE POR LISTA
4	RAA-0148/2022-I	OCTAVIO TENA TORRES		11/01/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Primera Sala Administrativa Ordinaria es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Los argumentos vertidos en el único agravio expuesto resultaron infundados; por ende, ineficaces para revocar la sentencia de tres de agosto de dos mil veintidós, emitida por la Jueza Segunda Administrativa de este Tribunal. TERCERO. En consecuencia, se confirma la sentencia combatida en el presente recurso. CUARTO. Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a la autoridad demandada; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno, devuélvase los autos con copia autorizada de la presente sentencia al Juzgador de Origen, para los efectos conducentes. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste. Cal So. NOTIFIQUESE POR LISTA
5	RAA-0171/2022-I	MARLEN HERNÁNDEZ REYES		11/01/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Primera Sala Administrativa Ordinaria es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento en el presente recurso de apelación, por las consideraciones expuestas en esta resolución. TERCERO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno, devuélvase los autos con copia autorizada de la presente sentencia al Juzgador de Origen, para los efectos conducentes. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste. - HEGR NOTIFIQUESE POR LISTA
6	RAA-0197/2022-I	MARLEN HERNÁNDEZ REYES		11/01/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Primera Sala Administrativa Ordinaria es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento en el presente recurso de apelación, por las consideraciones expuestas en esta resolución. TERCERO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno, devuélvase los autos con copia autorizada de la presente sentencia al Juzgador de Origen, para los efectos conducentes. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste. - HEGR NOTIFIQUESE POR LISTA
7	JAR-0104/2022-I	JUAN CARLOS CASTRO MENDOZA		11/01/2023	se ponen los autos a la vista del Magistrado Instructor para resolver lo conducente. CÚMPLASE
8	JAR-0084/2022-I	EFRAÍN CAMPOS LÓPEZ		11/01/2023	se instruye al actuario adscrito a esta Sala, se constituya nuevamente en el domicilio señalado, en razón de que sea notificada a la autoridad recurrente de dicha sentencia. NOTIFIQUESE POR OFICIO
9	JAR-0140/2022-I	ANA KARINA GARZA VALVERDE		11/01/2023	se instruye al actuario adscrito a esta Sala, se constituya nuevamente en el domicilio señalado, en razón de que sea notificada a la autoridad recurrente de dicho acuerdo. NOTIFIQUESE POR OFICIO
10	JAR-0090/2022-I	KRISTEL HERNÁNDEZ SALGADO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, NOTIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCION DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	11/01/2023	se instruye al actuario adscrito a esta Sala, se constituya nuevamente en el domicilio señalado, en razón de que sea notificada a la autoridad recurrente de dicha sentencia. NOTIFIQUESE POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. ESTE DOCUMENTO NO DEBE SER USADO PARA REFERENCIAS CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 13 de enero de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0079/2022-I	HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA		12/01/2023	<p>R E S U E L V E: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO.- Los agravios analizados resultaron infundados en parte, en consecuencia, se confirma la sentencia recurrida en el apartado que decretó el sobreseimiento respecto de la demandada Dirección de Tránsito y Vialidad del Estado de Michoacán. TERCERO. Resultaron fundados en otra parte los agravios, en consecuencia, se modifica la sentencia, para los efectos precisados en la última parte de esta resolución. TERCERO. Se ordena al Juez Tercero Administrativo de este Tribunal, lleve a cabo el procedimiento de ejecución de esta sentencia en los términos que fueron establecidos, CUARTO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad, archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno. Así lo resolvió y firma J. Jesús Sierra Arias, Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, José Luis Bocanegra Olvera. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste/oaz.</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>
2	JAR-0137/2022-I	EDGARD DANIEL LOAIZA URUETA		12/01/2023	<p>se ponen los autos a la vista del Magistrado Instructor para resolver lo conducente.</p> <p>CÚMPLASE</p>

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA SU CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 16 de enero de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0074/2022-I	JUAN CARLOS CASTRO MENDOZA		13/01/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal es legalmente competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento en el presente recurso de reconsideración, por las consideraciones expuestas en esta resolución. TERCERO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno, devuélvase los autos con copia autorizada de la presente sentencia al Juzgador de Origen, para los efectos conducentes. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- HEGR NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	JAR-0127/2022-I	GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR		13/01/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal es legalmente competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento en el presente recurso de reconsideración, por las consideraciones expuestas en esta resolución. TERCERO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno, devuélvase los autos con copia autorizada de la presente sentencia al Juzgador de Origen, para los efectos conducentes. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- HEGR NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JAR-0129/2022-I	OLGA ELENA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ		13/01/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal es legalmente competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento en el presente recurso de reconsideración, por las consideraciones expuestas en esta resolución. TERCERO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno, devuélvase los autos con copia autorizada de la presente sentencia al Juzgador de Origen, para los efectos conducentes. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- HEGR NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JAR-0104/2022-I	JUAN CARLOS CASTRO MENDOZA		13/01/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal es legalmente competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento en el presente recurso de reconsideración, por las consideraciones expuestas en esta resolución. TERCERO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno, devuélvase los autos con copia autorizada de la presente sentencia al Juzgador de Origen, para los efectos conducentes. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- HEGR NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JAR-0107/2022-I	GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR		13/01/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal es legalmente competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento en el presente recurso de reconsideración, por las consideraciones expuestas en esta resolución. TERCERO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno, devuélvase los autos con copia autorizada de la presente sentencia al Juzgador de Origen, para los efectos conducentes. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- HEGR NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JAR-0143/2022-I	MANUEL ALEXANDRO CORTÉS RAMÍREZ		13/01/2023	se ADMITE en la vía y términos propuestos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JAR-0153/2022-I	ALMA MONSERRAT GUERRERO MÉNDEZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	13/01/2023	se ADMITE en la vía y términos propuestos; NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
8	RAA-0003/2023-I	ESAU CAMARENA CHAVEZ		13/01/2023	...se tiene a ESAU CAMARENA CHÁVEZ, en cuanto apoderado legal de la moral actora GRUPO CONSTRUCTOR PURÉPECHA DEL CUPATITIZIO, S.A. DE C.V., interponiendo recurso de apelación; se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuadernillo respectivo que se lleva en esta Sala. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	RAA-0003/2023-I	ESAU CAMARENA CHAVEZ		13/01/2023	...se ordena la acumulación de autos respecto de los recursos de apelación números RAA-0003/2023-I y RAA-0005/2023-I. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	RAA-0005/2023-I	JESUS ANTONIO ESPINOZA ROCHIN		13/01/2023	...se tiene a JESÚS ANTONIO ESPINOZA ROCHIN, en cuanto PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE NUEVO PARANGARICUTIRO, MICHOACÁN, interponiendo recurso de apelación; se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuadernillo respectivo que se lleva en esta Sala. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	RAA-0005/2023-I	JESUS ANTONIO ESPINOZA ROCHIN		13/01/2023	...se ordena la acumulación de autos respecto de los recursos de apelación números RAA-0003/2023-I y RAA-0005/2023-I. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0789/2014-I	VERÓNICA MORALES RUIZ	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	13/01/2023	...la sentencia de fecha 16 de diciembre de 2022 dos mil veintidós, emitida dentro del recurso de reconsideración número JAR-0101/2022-II, ha causado ejecutoria, y por consiguiente ha quedado firme, ordenado el archivo del citado recurso como un asunto totalmente concluido. CÚMPLASE
13	JAR-0004/2022-I	MA. ELENA BECERRA CONTRERAS		13/01/2023	negó el amparo y protección de la Justicia Federal a la parte quejosa. CÚMPLASE
14	JAR-0150/2022-I	GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR		13/01/2023	se ADMITE en la vía y términos propuestos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JAR-0142/2022-I	RAMON FERNANDEZ SANCHEZ		13/01/2023	Por tal motivo, SE ADMITE el presente recurso en términos de lo previsto en la fracción IV del artículo 298 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 16 de enero de 2023.

16	RAA-0012/2023-II	PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.		13/01/2023	...el suscrito Magistrado se excusa de conocer del Recurso de Apelación número RAA-0001/2023-I. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
----	------------------	---------------------------------------	--	------------	--

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 17 de enero de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0073/2016-I	DANIEL RAUL CAMPOS ROSALES	H. AYUNTAMIENTO DE TUZANTLA	16/01/2023	...la infracción cometida que se sitúa corresponde a la media y siendo que la media resulta en doscientas unidades, en la cantidad de \$19,244.00 (nueve mil seiscientos veintidós pesos 00/100 m.n.). NOTIFIQUESE POR CORREO CERTIFICADO
2	RAA-0006/2023-I	HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA		16/01/2023	...se tiene a HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA, en cuanto autorizado en términos amplios del actor LUIS ALBERTO BLANCO SÁNCHEZ, interponiendo recurso de apelación; se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuadernillo respectivo que se lleva en esta Sala. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JAR-0152/2022-I	FLORENCIO RAMÍREZ CAMPOS	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	16/01/2023	se ADMITE en la vía y términos propuestos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JAR-0151/2022-I	ALEJANDRO SÁNCHEZ TORRES	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	16/01/2023	SE DESECHA DE PLANO EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN DE CUENTA, por IMPROCEDENTE NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
5	JAR-0144/2022-I	JOSÉ LUIS ESQUIVEL ROMÁN	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	16/01/2023	se ADMITE en la vía y términos propuestos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JAR-0149/2022-I	JOSÉ LUIS ESQUIVEL ROMÁN	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	16/01/2023	se ADMITE en la vía y términos propuestos PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, FUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 18 de enero de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0011/2022-I	RAFAEL VILLASEÑOR VILLASEÑOR		17/01/2023	que la misma MODIFICÓ el acuerdo impugnado, se requiere al Juez Tercero Administrativo para el efecto de que se sirva cumplimentar lo ordenado CÚMPLASE
2	JAR-0099/2022-I	MARÍA VERÓNICA CHAVEZ CHAVEZ	CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	17/01/2023	copia simple de la demanda de amparo que promovió MARÍA VERÓNICA CHÁVEZ CHÁVEZ CÚMPLASE
3	JAR-0003/2023-I	CLAUDIA OROPEZA MIRANDA	SECRETARÍA DE GOBIERNO	17/01/2023	se ADMITE en la vía y términos propuestos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JAR-0075/2022-I	AMERICA VILLEGAS MARTÍNEZ		17/01/2023	térnese el presente expediente, así como el escrito de impugnación, y su traslado, a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, a través de la Oficialía de Partes de este Tribunal. CÚMPLASE
5	JAR-0002/2023-I	GUILLERMO ALBERTO LARA PASCUAL	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	17/01/2023	SE DESECHA DE PLANO EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN DE CUENTA, por IMPROCEDENTE NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
6	JAR-0112/2022-I	MIGUEL FRANCISCO ÁLVAREZ GUILLEN		17/01/2023	ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE
7	RAA-0004/2023-I	JUAN CARLOS CAMPOS PONCE Y OTRO		17/01/2023	...se tiene a JUAN CARLOS CAMPOS PONCE Y ALFREDO KURI MÉNDOZA, en cuanto partes actoras, interponiendo recurso de apelación; se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuadernillo respectivo que se lleva en esta Sala. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 19 de enero de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0083/2022-I	MIGUEL SERRATO CONTRERAS	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	18/01/2023	se instruye al actuario adscrito a esta Sala, se constituya nuevamente en el domicilio señalado, en razón de que sea notificada a la autoridad recurrente de dicha sentencia. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	RAA-0007/2023-I	LEONILA VALENCIA CÁRDENAS		18/01/2023	...se tiene a LEONILA VALENCIA CÁRDENAS, en cuanto albacea de los bienes del actor JAVIER DÁVALOS CRUZ, interponiendo recurso de apelación; se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuadernillo respectivo que se lleva en esta Sala. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JA-0618/2016-I	MARINA GUILLERMINA ALVAREZ PEREZ	DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD	18/01/2023	...se continúa con la búsqueda del expediente del juicio administrativo número JA-0618/2016-I, sin poder localizarlo al día de la presentación del presente oficio. CÚMPLASE
4	JA-0273/2017-I	ALEJANDRO ADRIÁN ALFARO GUTIÉRREZ	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	18/01/2023	...acorde al proveído de fecha 07 siete de diciembre de 2022 dos mil veintidós, en el cual esta Sala, declaró cumplida la sentencia de merito, y como se precisó en el mismo, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE ASUNTO, por tratarse de un asunto totalmente concluido. CÚMPLASE
5	JAR-0137/2022-I	EDGARD DANIEL LOAIZA URUETA		18/01/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO.- Se desecha por notoriamente improcedente el recurso, respecto del auto recurrido de cuatro de octubre de dos mil veintidós, acorde a lo establecido en la presente resolución. TERCERO. Resultaron inoperantes e infundados los argumentos de los agravios expuestos por la recurrente; por ende, se confirma el auto recurrido, acorde a lo establecido en el considerando quinto de esta resolución. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno y remítase copia autorizada de la presente sentencia al Juzgador de Origen, para los efectos conducentes. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- IPA NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JAR-0121/2022-I	MARCO ANTONIO SOLÍS FARIAS	SECRETARÍA DE GOBIERNO	18/01/2023	se ponen los autos a la vista del Magistrado Instructor para resolver lo conducente CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN JUICIO DE LEGITIMIDAD PARA INTERFERIR EN LA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 20 de enero de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0373/2021-I	RAMON FERNANDEZ SANCHEZ		19/01/2023	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. En cumplimiento a la ejecutoria de amparo, dictada por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, con sede en esta ciudad, en el amparo directo 197/2022, se deja sin efectos la resolución emitida el quince de febrero de dos mil veintidos, en el recurso de apelación RAA-0373/2021-I y, se dicta esta nueva resolución, siguiendo los lineamientos trazados en dicha ejecutoria. TERCERO. Los agravios analizados resultaron parcialmente fundados, en consecuencia, se modifica la sentencia recurrida para los efectos precisados en la última parte de esta resolución. CUARTO. Se ordena al Jefe Tercero Administrativo de este Tribunal, lleve a cabo el procedimiento de ejecución de la sentencia. QUINTO. Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno, devuélvase los autos con copia autorizada de la presente sentencia al Juzgador de Origen, para los efectos conducentes. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- HEGR.—</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
2	JAR-0009/2022-I	ESTHER MARTÍNEZ MALDONADO		19/01/2023	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. En cumplimiento a la ejecutoria de amparo, dictada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, con sede en esta ciudad, dictada en el amparo directo número 255/2022, se deja insubsistente la sentencia emitida el dieciséis de mayo de dos mil veintidos, se dicta esta nueva resolución siguiendo los lineamientos trazados en la citada ejecutoria. TERCERO. Resultaron fundados pero insuficientes los agravios expuestos por la recurrente. CUARTO. Por los motivos y fundamentos expuestos, se modifica la sentencia impugnada, para ahora declarar la improcedencia de la acción intentada. QUINTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada; en su oportunidad, archívese este asunto como totalmente concluido, asimismo, dese de baja en el libro de gobierno, remítase copia autorizada de la presente sentencia al Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
3	JAR-0138/2022-I	YOLANDA GUERRERO BARRERA		19/01/2023	<p>se ponen los autos a la vista del Magistrado Instructor para resolver lo conducente.</p> <p>CÚMPLASE</p>
4	JAR-0109/2022-I	ERICK SIMÓN SOTO GUEVARA	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	19/01/2023	<p>se ponen los autos a la vista del Magistrado Instructor para resolver lo conducente.</p> <p>CÚMPLASE</p>

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN NINGUNA DE SUS PARTES. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de enero de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0142/2022-I	GUADALUPE DEL CARMEN CERVANTES MURILLO		20/01/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Primera Sala Ordinaria es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Los agravios vertidos resultaron fundados, por ende, suficientes para modificar la sentencia impugnada. TERCERO. En consecuencia, se modifica la sentencia recurrida para quedar en los términos precisados en el Considerando Cuarto de esta resolución. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno, remítase copia autorizada de la presente sentencia, devuélvanse los autos al Juzgado de origen para los efectos conducentes. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. NCS. La presente foja corresponde al Recurso de Apelación, RAA-0142/2022-I, derivado del juicio administrativo JA-0221/2022-II, recurrente: Guadalupe del Carmen Cervantes Murillo, en cuanto apoderada jurídica de la moral denominada OPERADORA GOURMET AYB, S. A. DE C. V. NOTIFIQUESE POR LISTA
2	JAR-0147/2022-I	KRISTEL HERNÁNDEZ SALGADO		20/01/2023	Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente recurso de reconsideración JA-R-0147/2022-I, se advierte que GASOLINERÍA MORELIA, S.A. DE C.V., parte actora dentro del juicio administrativo JA-01475/2018-II, no compareció a desahogar la vista concedida por auto de fecha 15 quince de diciembre de 2022 dos mil veintidós, motivo por el cual el derecho que les asiste para que realizaran las manifestaciones que a su derecho estimara conveniente, le precluyó al no al no hacerlo dentro de dicho término. CÚMPLASE
3	JAR-0136/2022-I	HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA		20/01/2023	Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente recurso de reconsideración JA-R-0136/2022-I, se advierte que el TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN; DIRECTOR DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN; Y GERARDO BURGOS, NOTIFICADOR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, partes demandadas dentro del juicio administrativo JA-0131/2022-III, no comparecieron a desahogar la vista concedida por auto de fecha 05 cinco de diciembre de 2022 dos mil veintidós, motivo por el cual el derecho que les asiste para que realizaran las manifestaciones que a su derecho estimaran convenientes les precluyó al no al no hacerlo dentro de dicho término. CÚMPLASE
4	JAR-0130/2022-I	ADOLFO ALVARADO LEAL	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	20/01/2023	Se da cuenta con el escrito presentado en esta Sala Administrativa el día dieciséis de diciembre de dos mil veintidós, suscrito por ADOLFO ALVARADO LEAL, en cuanto apoderado jurídico de la persona moral denominada "ALBANSO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por medio del cual pretende hacer alegatos en contra de las manifestaciones hechas valer por la autoridad demandada en el presente recurso, por lo que atendiendo a las manifestaciones dígamele que no ha lugar a tenerle por haciendo manifestaciones, en razón a que, si bien es cierto que se debe de atender el presente escrito de acuerdo al principio de audiencia, también es cierto que, en el Recurso de Reconsideración que contempla el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, no permite responder a las manifestaciones realizadas por la otra parte, ya que se consideraría como una ampliación de las agravios, lo cual no está contemplado en el propio Código de la Materia. CÚMPLASE
5	JA-0273/2017-I	ALEJANDRO ADRIÁN ALFARO GUTIÉRREZ	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	20/01/2023	...JUAN CARLOS TENA MAGAÑA, en cuanto Director lo Contencioso, solicitó la cancelación de la multa impuesta en proveído de fecha 07 siete de septiembre de 2022 dos mil veintidós. CÚMPLASE
6	JAR-0103/2022-I	GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR		20/01/2023	se ponen los autos a la vista del Magistrado Instructor para resolver lo conducente. CÚMPLASE
7	JAR-0061/2022-I	CAROLINA ZUÑIGA LÓPEZ		20/01/2023	Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente recurso, del que se advierte que ha transcurrido el término de 15 quince días hábiles que la ley les confiere a las partes para promover su medio de impugnación en contra de la sentencia definitiva de fecha 29 veintinueve de noviembre de 2023 dos mil veintidós, emitida por esta Sala de Instrucción en la cual resultaron parcialmente fundado el agravio analizado, en consecuencia, se revocó el acuerdo recurrido, y al no hacerlo se declara firme la misma desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; lo anterior es así, acorde a lo establecido por los artículos 92 y 95 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, aunado a que el Código de la materia no prevé ningún otro recurso ordinario por medio del cual pueda impugnarla, y con ello, modificada, revocada o confirmada la misma. CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 24 de enero de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0121/2022-I	MARCO ANTONIO SOLÍS FARIAS	SECRETARÍA DE GOBIERNO	23/01/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Los agravios resultaron infundados, por las consideraciones expuestas en la presente resolución. TERCERO. En consecuencia, se confirma el acuerdo recurrido. CUARTO. Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a las autoridades demandadas, en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno, remítase copia autorizada de la presente sentencia, devuélvanse los autos al Juzgado de origen para los efectos conducentes. Así lo resolvió y firmó J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe Listado en su fecha. Conste.- oaz. NOTIFIQUESE POR LISTA
2	JA-0273/2017-I	ALEJANDRO ADRIÁN ALFARO GUTIÉRREZ	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	23/01/2023	...el Órgano Federal requiere a esta Sala para dentro del término de 03 tres días, informe si se dejaron sin efectos las multas impuestas dentro del presente juicio, y en su caso remita las constancias que así lo acrediten. CÚMPLASE
3	JA-0618/2016-I	MARINA GUILLERMINA ALVAREZ PEREZ	DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD	23/01/2023	...se ordena girar oficio al Jefe de Departamento de Archivo de este Tribunal, para que, continúe con la búsqueda del expediente del juicio administrativo citado al rubro, con la finalidad de que sea localizado y así poder atender a la brevedad posible lo requerido por la Autoridad Federal. CÚMPLASE
4	JA-0684/2016-I	RAMON CUIÑ TAPIA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	23/01/2023	...SE REQUIERE DE NUEVA CUENTA A LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, en cuanto autoridad vinculada, para que exhiba el oficio de mérito y/o documentación idónea que acredite lo informado en su escrito de cuenta, para que esta Sala este en condiciones de verificar el cumplimiento a la sentencia emitida en autos. NOTIFIQUESE POR OFICIO
5	JAR-0081/2022-I	SALVADOR BELTRÁN ÁVILA		23/01/2023	se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE
6	JAR-0148/2022-I	KRISTEL HERNÁNDEZ SALGADO	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	23/01/2023	el derecho que les asiste para que realicen las manifestaciones que a su derecho estimara conveniente, le precluyó al no hacerlo dentro de dicho término. CÚMPLASE
7	JAR-0129/2022-I	OLGA ELENA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ		23/01/2023	se le tiene por precluido su derecho para hacerlo, en virtud de que feneció el término legal concedido para tales efectos. CÚMPLASE
8	JAR-0135/2022-I	EDGARD DANIEL LOAIZA URUETA Y OTROS		23/01/2023	por tal motivo a fin de regularizar el procedimiento, tórnese al Actuario de esta Sala el expediente en que se actúa y se sirva cumplimentar su notificación CÚMPLASE
9	JAR-0089/2022-I	MA. ISABEL TORRES MURILLO Y YADIRA LIZBETH TÉLLEZ ARELLANO		23/01/2023	se modifica el proveído de 24 veinticuatro de agosto de 2022 dos mil veintidós, dictado dentro del juicio administrativo JA-0496/2022-II, por la Juez segundo Administrativa CÚMPLASE
10	JAR-0052/2022-I	RODOLFO GARCÍA GARCÍA	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	23/01/2023	se modifica el acuerdo recurrido de 16 dieciséis de mayo de 2022 dos mil veintidós, dictado dentro del juicio administrativo JA-0114/2022-II CÚMPLASE
11	JAR-0048/2022-I	MARÍA GUADALUPE ANGUIANO SÁNCHEZ Y OTROS		23/01/2023	se ponen los autos a la vista del Magistrado Instructor para resolver lo conducente. CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. LEGALIZACIÓN PÚBLICA EN MICHOACÁN, MICHOACÁN, MICH.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 25 de enero de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0092/2022-I	RAMIREZ ROMERO CUAUHEMOC	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	24/01/2023	se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JAR-0095/2022-I	CAMACHO ZAPIAIN MARIA ITZE	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	24/01/2023	Por otro parte, vista la certificación que antecede, se tiene al Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, al Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Municipal y al Jefe de Departamento de Planeación y Ordenamiento Urbano del Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, partes demandadas dentro del juicio administrativo JA-0759/2022-I, no comparecieron a desahogar la vista concedida por auto de fecha 27 veintisiete de septiembre de 2022 dos mil veintidós, motivo por el cual el derecho que les asiste para que realizaran las manifestaciones que a su derecho estimaran convenientes les precluyó al no hacerlo dentro de dicho término. CÚMPLASE
3	JAR-0006/2023-I	MAGALLAN LUCAS ROSALVA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, YOSHIRA LÓPEZ GONZÁLEZ	24/01/2023	Vista la certificación que antecede, así como del escrito presentado a través de la plataforma que para el efecto tiene implementada este Tribunal del Juicio en línea SIT (Sistema Informático del Tribunal de Justicia Administrativa) el día dieciocho de enero de dos mil veintitrés, en atención a la certificación antes señalada se tiene en tiempo a ROSALBA MAGALLÁN LUCAS, parte actor, dentro del juicio de origen JA-0431/2022-II, luego con dicha personalidad que le queda reconocida, se le tiene interponiendo en tiempo el recurso de reconsideración, en contra de la sentencia de fecha 15 quince de diciembre de 2022 dos mil veintidós, emitido por el Juzgado Segundo Administrativo de este Tribunal por medio del cual se admite la demanda, y por encontrarse en el supuesto previsto en la fracción III del artículo 298, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, esto es, en contra de las resoluciones que decreten o nieguen sobrestamientos, se ADMITE en la vía y términos propuestos; por lo que se ordena registrar el cuademilero respectivo en el libro que se lleva en esta sala para los efectos de control correspondiente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JAR-0109/2022-I	ERICK SIMÓN SOTO GUEVARA	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	24/01/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración SEGUNDO. Resultó infundado el único agravio expresado por el recurrente. TERCERO. En consecuencia, se confirma la sentencia combatida en el presente recurso. CUARTO. Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno, remítase copia autorizada de la presente sentencia, devuélvase los autos al Juzgador de origen, para los efectos conducentes. Así lo resolvió y firma J. Jesús Sierra Arias, Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, José Luis Bocanegra Olvera. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.-IPA NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JAR-0138/2022-I	YOLANDA GUERRERO BARRERA		24/01/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultaron infundados los argumentos del agravio expuesto por la recurrente; por ende, se confirma el auto recurrido, acorde a lo establecido en el considerando cuarto de esta resolución. TERCERO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno y remítase copia autorizada de la presente sentencia al Juzgador de Origen, para los efectos conducentes. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- IPA NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JAR-0103/2022-I	GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR		24/01/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal es legalmente competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultaron infundados, los argumentos de agravio, expresados por los recurrentes, en el presente recurso de reconsideración. TERCERO. En consecuencia, se confirma el auto recurrido, acorde a lo establecido en los Considerandos Quinto y Sexto de esta resolución. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno, devuélvase los autos con copia autorizada de la presente sentencia al Juzgador de Origen, para los efectos conducentes. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- HEGR NOTIFÍQUESE POR LISTA
7	JAR-0108/2022-I	CLAUDIA JERUSALÉN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ Y OTRO		24/01/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal es legalmente competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultaron infundados, los argumentos de agravio, expresados por los recurrentes, en el presente recurso de reconsideración. TERCERO. En consecuencia, se confirma el auto recurrido, acorde a lo establecido en los Considerandos Quinto y Sexto de esta resolución. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno, devuélvase los autos con copia autorizada de la presente sentencia al Juzgador de Origen, para los efectos conducentes. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- HEGR NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	RAA-0130/2022-I	DAGOBERTO PADILLA SARMIENTO		24/01/2023	Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente recurso de apelación, se advierte que ha transcurrido el término de 15 días hábiles que tienen las partes para interponer su medio de impugnación en contra de la sentencia de fecha 18 dieciocho de octubre de 2022 dos mil veintidós, dictada por esta Sala, por medio de la cual se decretó el sobrestamiento del recurso de apelación, sin que para el efecto hubieran hecho uso de ese derecho; por consiguiente se declara firme la sentencia dictada por esta Sala, desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, aunado a que no existe ningún otro medio ordinario de impugnación en el Código de la Materia, por medio del cual se puede revocar, modificar o confirmar la misma, por lo que dados los efectos del sobrestamiento del recurso de apelación, se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Sala. CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. ESTE DOCUMENTO NO SE CONSIDERA PARA EFECTOS DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 25 de enero de 2023.

9	RAA-0137/2022-I	DANIEL MAGAÑA FLORES		24/01/2023	Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente recurso de apelación, se advierte que ha transcurrido el término de 15 días hábiles que tienen las partes para interponer su medio de impugnación en contra de la sentencia de fecha 28 veintiocho de noviembre de 2022 dos mil veintidós, dictada por esta Sala, por medio de la cual se REVOCA la sentencia recurrida, de fecha 20 veinte de junio de 2022 dos mil veintidós; asimismo se reasumió jurisdicción para resolver el Juicio Administrativo JA-0186/2022-III, decretándose la nulidad lisa y llana del acto impugnado, sin que para el efecto hubieran hecho uso de ese derecho; por consiguiente se declara firme la sentencia dictada por esta Sala, desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, aunado a que no existe ningún otro medio ordinario de impugnación en el Código de la Materia, por medio del cual se puede revocar, modificar o confirmar la misma, por lo que dados los efectos de la sentencia, se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Sala. CÚMPLASE
10	RAA-0139/2022-I	MARLEN HERNÁNDEZ REYES		24/01/2023	Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente recurso de apelación, se advierte que ha transcurrido el término de 15 días hábiles que tienen las partes para interponer su medio de impugnación en contra de la sentencia de fecha 18 dieciocho de octubre de 2022 dos mil veintidós, dictada por esta Sala, por medio de la cual se decretó el sobreseimiento del recurso de apelación, sin que para el efecto hubieran hecho uso de ese derecho; por consiguiente se declara firme la sentencia dictada por esta Sala, desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, aunado a que no existe ningún otro medio ordinario de impugnación en el Código de la Materia, por medio del cual se puede revocar, modificar o confirmar la misma, por lo que dados los efectos del sobreseimiento del recurso de apelación, se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Sala. CÚMPLASE
11	RAA-0147/2022-I	DAGOBERTO PADILLA SARMIENTO		24/01/2023	Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente recurso de apelación, se advierte que ha transcurrido el término de 15 días hábiles que tienen las partes para interponer su medio de impugnación en contra de la sentencia de fecha 16 dieciséis de noviembre de 2022 dos mil veintidós, dictada por esta Sala, por medio de la cual se decretó el sobreseimiento del recurso de apelación, sin que para el efecto hubieran hecho uso de ese derecho; por consiguiente se declara firme la sentencia dictada por esta Sala, desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, aunado a que no existe ningún otro medio ordinario de impugnación en el Código de la Materia, por medio del cual se puede revocar, modificar o confirmar la misma, por lo que dados los efectos del sobreseimiento del recurso de apelación, se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Sala. CÚMPLASE
12	RAA-0163/2022-I	DAGOBERTO PADILLA SARMIENTO		24/01/2023	Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente recurso de apelación, se advierte que ha transcurrido el término de 15 días hábiles que tienen las partes para interponer su medio de impugnación en contra de la sentencia de fecha 16 dieciséis de noviembre de 2022 dos mil veintidós, dictada por esta Sala, por medio de la cual se decretó el sobreseimiento del recurso de apelación, sin que para el efecto hubieran hecho uso de ese derecho; por consiguiente se declara firme la sentencia dictada por esta Sala, desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, aunado a que no existe ningún otro medio ordinario de impugnación en el Código de la Materia, por medio del cual se puede revocar, modificar o confirmar la misma, por lo que dados los efectos del sobreseimiento del recurso de apelación, se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Sala. CÚMPLASE
13	JAR-0115/2022-I	MANUEL ALEXANDRO CORTÉS RAMÍREZ	SECRETARÍA DE GOBIERNO	24/01/2023	se ponen los autos a la vista del Magistrado Instructor para resolver lo conducente. CÚMPLASE
14	JAR-0124/2022-I	MANUEL ALEXANDRO CORTÉS RAMÍREZ	SECRETARIO DE GOBIERNO	24/01/2023	se ponen los autos a la vista del Magistrado Instructor para resolver lo conducente. CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL SERVIDOR PÚBLICO AL TELÉFONO 01 (52) 52 22 12 34 56 78 90. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 26 de enero de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0060/2022-I	AGUSTÍN AGUILERA DIMAS		25/01/2023	...se tiene al Juzgado Oficiante, dando cumplimiento con los lineamientos dictados en la sentencia de esta Sala, y al no haber más actuaciones que realizar y sin que sea necesario ninguna comunicación adicional, archívese el presente expediente, como un asunto totalmente concluido, previa las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Sala. CÚMPLASE. CÚMPLASE
2	RAA-0175/2022-I	IRIDIA OXANA VEGA PINEDA		25/01/2023	Se da cuenta del escrito, presentado ante esta Sala el día 16 dieciséis de enero de la presente anualidad, signado Iridia Oxana Vega Pineda, apoderada jurídica de la parte actora en el juicio de origen JA-0149/2022-I, en el cual señala como su autorizado en términos amplios, al Licenciado en Derecho, Gerardo Mendoza Rosas, para efecto del trámite del recurso de apelación RAA-0175/2022-I, autorización que se queda reconocida desde estos momentos para los efectos legales que haya lugar. CÚMPLASE. CÚMPLASE
3	RAA-0187/2022-I	JOSÉ ARMANDO MÉNDEZ ESTRADA Y ALAIDE GUÍZAR SALAZAR		25/01/2023	se emitió proveído en el cual, en la parte sustancial, informa, por una parte, que se niega la suspensión del acto reclamado, relativo al dictado de la sentencia de esta Sala, por tratarse de un acto consumado, por lo que en caso de concederle la suspensión a la parte quejosa, se darían efectos restitutorios, y por otra, en lo que respecta a los efectos del acto reclamado, y en virtud de que esta Sala confirmó la sentencia del Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal, también se concede la medida suspensiva a la parte quejosa. CÚMPLASE
4	RAA-0256/2021-I	MARCO ANTONIO LAGUNAS VÁZQUEZ		25/01/2023	Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, comunicó que declaró cumplida en su totalidad la sentencia protectora y en su oportunidad se ordenara el archivo del expediente. De lo anterior queda enterada esta Sala por lo que una vez que el Tribunal Federal se pronuncie e informe que ha quedado firme su determinación, se proveerá lo conducente. CÚMPLASE. CÚMPLASE
5	RAA-0131/2022-I	EFRAÍN CAMPOS LÓPEZ		25/01/2023	conforme a lo solicitado, ordena la remisión únicamente del expediente del cuaderno de Apelación número RAA-0131/2022-I, al Departamento antes mencionado, virtud a que el expediente número JA-1645/2021-III, del cual deriva la apelación citada con antelación, fue enviado y recibido por el Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal, con fecha 05 cinco de diciembre de 2022 dos mil veintidós, con oficio número 1132/2022-I. CÚMPLASE. CÚMPLASE
6	RAA-0215/2022-I	ERICK SIMÓN SOTO GUEVARA		25/01/2023	se da cuenta del oficio 0119/2023-II presentado ante esta Sala, el 10 diez de enero de 2023 dos mil veintitrés, signado por la Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Administrativo de esta Sede a través del cual, hace del conocimiento de esta Sala, que el término de tres días otorgados a la autoridad demandada para que ocurriera a señalar domicilio físico para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Morelia, Michoacán, en atención al presente Recurso de Apelación interpuesto por la autoridad demandada, feneció sin que lo realizaran. CÚMPLASE. CÚMPLASE
7	RAA-0131/2022-I	EFRAÍN CAMPOS LÓPEZ		25/01/2023	se emitió proveído en el cual, en la parte sustancial, informa, por una parte, que se niega la suspensión del acto reclamado, relativo al dictado de la sentencia de esta Sala, por tratarse de un acto consumado, por lo que en caso de concederle la suspensión a la parte quejosa, se darían efectos restitutorios, y por otra, en lo que respecta a los efectos del acto reclamado, y virtud de que esta Sala revocó la sentencia del Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal, también se concede la medida suspensiva a la parte quejosa. CÚMPLASE
8	RAA-0006/2022-I	MARCELA BARRIENTOS GARCÍA		25/01/2023	por lo que dados los efectos que confirmar la sentencia recurrida, se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Sala. CÚMPLASE. CÚMPLASE
9	RAA-0020/2022-I	MANUEL PÉREZ MEDINA		25/01/2023	se tiene al Juzgado Oficiante, dando cumplimiento con los lineamientos dictados en la sentencia de esta Sala, con fecha 14 catorce de septiembre de 2022 dos mil veintidós y al no haber más actuaciones que realizar y sin que sea necesario ninguna comunicación adicional, ARCHÍVESE EL PRESENTE EXPEDIENTE, como un asunto totalmente concluido, previa las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Sala. CÚMPLASE. CÚMPLASE
10	RAA-0129/2022-I	MARLEN HERNÁNDEZ REYES		25/01/2023	Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente recurso de apelación, se advierte que ha transcurrido el término de 15 días hábiles que tienen las partes para interponer su medio de impugnación en contra de la sentencia de fecha 13 trece de octubre de 2022 dos mil veintidós, dictada por esta Sala, por medio de la cual se decretó el sobreseimiento del recurso de apelación, sin que para el efecto hubieran hecho uso de ese derecho; por consiguiente se declara firme la sentencia dictada por esta Sala, desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, aunado a que no existe ningún otro medio ordinario de impugnación en el Código de la Materia, por medio del cual se puede revocar, modificar o confirmar la misma, por lo que dados los efectos del sobreseimiento del recurso de apelación, se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Sala. CÚMPLASE
11	RAA-0388/2021-I	ROGELIO ADRIÁN IBARRA ALONZO		25/01/2023	Visto el estado procesal que guardan los autos del presente recurso de apelación y toda vez que, mediante auto de fecha 14 catorce de octubre de dos mil veintidós, se declaró firme la sentencia de 31 treinta y uno de marzo de dos mil veintidós, dictada por esta Sala en razón de que mediante oficio número 8745, se informó que el Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativas y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, negó el amparo y protección de la justicia federal a BOLIVAR SANCHEZ ORIHUELA, por lo que, al no quedar más actuaciones por realizar se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Sala. CÚMPLASE
12	JAR-0148/2022-I	KRISTEL HERNÁNDEZ SALGADO	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	25/01/2023	dígasele que no ha lugar a tenerle por haciendo manifestaciones, CÚMPLASE
13	JAR-0143/2022-I	MANUEL ALEXANDRO CORTÉS RAMÍREZ		25/01/2023	se le tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en autos de 13 trece de enero de 2023 dos mil veintitrés CÚMPLASE
14	JAR-0061/2022-I	CAROLINA ZUÑIGA LÓPEZ		25/01/2023	mediante auto de fecha 20 veinte de enero de 2023 dos mil veintitrés se declaró firme la sentencia CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 26 de enero de 2023.

15	JAR-0073/2022-1	TANIA JULIETA HUERTA BOLAÑOS		25/01/2023	se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE
16	JAR-0142/2022-1	RAMON FERNANDEZ SANCHEZ		25/01/2023	se le tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en autos de 12 trece de enero de 2023 dos mil veintitrés CÚMPLASE
17	JAR-0142/2022-1	RAMON FERNANDEZ SANCHEZ		25/01/2023	se le tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en autos de 13 trece de enero de 2023 dos mil veintitrés CÚMPLASE
18	JAR-0142/2022-1	RAMON FERNANDEZ SANCHEZ		25/01/2023	se instruye al actuario adscrito a esta Sala, se constituya en el domicilio, ubicado en el local 4, del edificio marcado con el número 496 de la Avenida Paseo de la República, colonia Bosques Camelinas, esquina con calle Santa Rita, de esta ciudad de Morelia, Michoacán NOTIFIQUESE PERSONALMENTE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 27 de enero de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0011/2022-I	RAFAEL VILLASEÑOR VILLASEÑOR		26/01/2023	se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE
2	RAA-0009/2023-I	ELVIRA PATIÑO ROSAS		26/01/2023	...se tiene a ELVIRA PATIÑO ROSAS, en cuanto parte actora, interponiendo recurso de apelación; se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuadernillo respectivo que se lleva en esta Sala. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	RAA-0010/2023-I	FRANCISCO JAVIER SALAZAR PACHECO		26/01/2023	...se tiene a FRANCISCO JAVIER SALAZAR PACHECO, en cuanto apoderado jurídico de la autoridad demandada SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, interponiendo recurso de apelación; se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuadernillo respectivo que se lleva en esta Sala. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JA-0273/2017-I	ALEJANDRO ADRIÁN ALFARO GUTIÉRREZ	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	26/01/2023	...el Director de lo Contencioso, informó al Director de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, del requerimiento realizado en proveído de fecha 16 dieciséis de enero de 2017 en cita, con la finalidad de que procediera hacer efectiva la multa referida en el mismo, e informará lo conducente directamente a esta Sala. CÚMPLASE
5	JAR-0076/2022-I	EFRAÍN CAMPOS LÓPEZ		26/01/2023	se ponen los autos a la vista del Magistrado Instructor para resolver lo conducente. CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 30 de enero de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0048/2022-I	MARÍA GUADALUPE ANGUIANO SÁNCHEZ Y OTROS		27/01/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultaron infundados en una parte e inoperantes en otra los agravios expresados por la parte recurrente. TERCERO. En consecuencia, se confirma el auto recurrido, acorde a lo establecido en el último considerando de esta resolución. CUARTO. Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno, así como remítase copia autorizada de la presente sentencia al Juzgador de origen, para los efectos conducentes. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- ESO NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	JAR-0124/2022-I	MANUEL ALEXANDRO CORTÉS RAMÍREZ	SECRETARIO DE GOBIERNO	27/01/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Los agravios resultaron parcialmente fundados, por las consideraciones expuestas en la presente resolución. TERCERO. En consecuencia, se modifica el acuerdo recurrido y, se desecha la demanda de nulidad por notoriamente improcedente. CUARTO. Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno, remítase copia autorizada de la presente sentencia, devuélvanse los autos al Juzgado de origen para los efectos conducentes. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe Listado en su fecha. Conste.- oaz. NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JAR-0115/2022-I	MANUEL ALEXANDRO CORTÉS RAMÍREZ	SECRETARÍA DE GOBIERNO	27/01/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Los agravios resultaron parcialmente fundados, por las consideraciones expuestas en la presente resolución. TERCERO. Se modifica el acuerdo recurrido, en consecuencia, se desecha la demanda de nulidad por notoriamente improcedente. CUARTO. Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido y, dese de baja en el libro de gobierno, remítase copia autorizada de la presente sentencia, devuélvanse los autos al Juzgado de origen para los efectos conducentes. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe Listado en su fecha. Conste.- oaz. NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	RAA-0100/2022-I	HECTOR GÓMEZ GARCÍA		27/01/2023	"...dados los efectos que confirman la sentencia recurrida, se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Sala..." CÚMPLASE
5	RAA-0106/2022-I	MARÍA ELENA LOZANO ÁLVAREZ		27/01/2023	"...se modifica la sentencia apelada, para los efectos precisados en la sentencia, por tanto, infórmese de lo anterior mediante oficio a dicho órgano jurisdiccional, toda vez que la sentencia de fecha 18 dieciocho de abril de 2022 dos mil veintidós, dictada dentro del juicio administrativo JA-1435/2021-I, fue modificada y en cumplimiento de la resolución dictada en los autos del recurso de apelación de cuenta se sirva atender su cumplimiento, y una vez que se sirva dar cumplimiento, informe a esta Sala de ello. Por lo que una vez que dicho órgano jurisdiccional informe sobre el cumplimiento dado a la sentencia dictada dentro del presente recurso de apelación, se ordenará el archivo definitivo del presente..." CÚMPLASE
6	RAA-0134/2022-I	CARLOS GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ		27/01/2023	"...dados los efectos que confirman la sentencia recurrida, se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Sala..." CÚMPLASE
7	JAR-0001/2023-I	ANA KARINA GARZA VALVERDE		27/01/2023	En consecuencia, como quedó debidamente sustentado en las consideraciones precisadas para dicho efecto, esta Sala desecha por IMPROCEDENTE el recurso de reconsideración JA-R-0001/2023-I. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. LOS AVANCES LEAN EN EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN. CONSULTA.